CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57 Doc.5**

**Informe de la Secretaria General**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe de la Secretaria General.

1. El presente informe trata sobre el trabajo realizado por la Secretaría desde la clausura de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13) el 29 de octubre de 2018 hasta el 15 de abril de 2019. Se ofrece un resumen de ese trabajo y de los aspectos más destacados del mismo.

2. La COP13 fue un momento importante para la Convención ya que constituyó un hito fundamental para evaluar la labor realizada en los dos años anteriores con el fin de reforzar a la Secretaría de forma que esta pueda cumplir su mandato esencial. Las Partes Contratantes expresaron su satisfacción con el trabajo de la Secretaría, definieron prioridades para el nuevo trienio y tomaron decisiones para renovar su compromiso de garantizar que los humedales y la Convención sean relevantes para la agenda de desarrollo sostenible. Según el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, algunos de los logros importantes alcanzados en la COP13 fueron la publicación de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*, el fortalecimiento de los vínculos entre los humedales y el cambio climático y el incremento de las relaciones entre los humedales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. La Secretaría sigue con su compromiso de reforzar su trabajo a fin de cumplir adecuadamente su mandato, especificado en el Artículo 8 de la Convención, de seguir las instrucciones dictadas por la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Permanente, y de ayudar a las Partes a ejecutar el Plan Estratégico de la Convención. Es importante señalar que la Secretaría ha elaborado su plan de trabajo a partir de las acciones asignadas en relación con las resoluciones adoptadas por la COP13. Las principales áreas de trabajo durante el período que abarca este informe se describen a continuación y los documentos preparados para la presente reunión (SC57) aportan más detalles sobre las distintas áreas de trabajo de la Secretaría.

**Reforzar los servicios prestados a las Partes Contratantes en lo referente a la toma de decisiones y rendición de cuentas**

4. La realización de la función básica de la Secretaría, a saber, prestar servicio a las Partes Contratantes, sigue siendo una prioridad e incluye la organización de reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios y la rendición de cuentas en todo el trabajo de la Secretaría para cumplir las decisiones y solicitudes de las Partes Contratantes. Se ha dado prioridad a esta área de trabajo en el nuevo plan de trabajo para el trienio y plan de trabajo anual para 2019, que también se presenta a la reunión SC57 para su examen (documento SC57 Doc.16). En el plan de trabajo se hace referencia explícitamente a las peticiones realizadas por las Partes Contratantes a la Secretaría para mejorar la rendición de cuentas de esta.

5. Una función esencial de la Secretaría es organizar las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención, tales como la COP, el Comité Permanente (CP) y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT). Durante este período, la Secretaría ha tomado disposiciones de tipo logístico, además de preparar los documentos para las reuniones y organizar las reuniones COP13, SC55 (55ª reunión del CP) y SC56 durante el pasado trienio así como las reuniones STRP22 (22ª reunión del GECT) y SC57 durante el trienio actual.

6. Una de sus actividades más destacadas fue la organización de la COP13, según se explica en el documento SC57 Doc.21.1, y la Secretaría ya ha comenzado los preparativos iniciales de la COP14:

* La Secretaría ha realizado una evaluación interna de la organización de la COP13 y ha extraído las principales lecciones y buenas prácticas, que se han incorporado en un nuevo manual que brinda orientaciones sobre la planificación y preparación de reuniones futuras de la COP. En el marco de estas orientaciones se están elaborando procedimientos de trabajo normalizados.
* A partir de la experiencia de la COP13, la Secretaría ha revisado y actualizado su acuerdo estándar con el país anfitrión para reflejar mejor los requisitos y las necesidades de las Partes en las reuniones de la COP. Esto se ha hecho teniendo en cuenta los acuerdos equivalentes utilizados por las secretarías de los otros convenios y convenciones y las observaciones realizadas a nivel interno. Se han hecho cambios logísticos importantes y se han tomado medidas para que la reunión sea más respetuosa con el medio ambiente y no conlleve la utilización de papel. Cabe señalar que la carga financiera que tienen los países anfitriones de las reuniones de Ramsar suele ser mayor que en el caso de otras convenciones porque el presupuesto acordado por la COP no incluye fondos para sus reuniones.
* Se envió a las Partes una convocatoria de manifestaciones de interés para ser el país anfitrión de la COP14 el 19 de noviembre de 2018 y de nuevo el 8 de marzo de 2019, para reflejar el plazo ampliado del 24 de mayo de 2019 establecido por la COP13. Varios países han solicitado información adicional en respuesta a dichas convocatorias. En el momento de redactar el presente informe no se había recibido ninguna propuesta formal al respecto.

7. La Secretaría ha trabajado en la preparación de la reunión SC57, que incluye las disposiciones de tipo logístico y la preparación de los documentos de la reunión. Ha apoyado el establecimiento de los grupos de trabajo del Comité Permanente y el cumplimiento de sus correspondientes mandatos. La Secretaría está ayudando al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico a llevar a cabo las actividades elegidas por la COP13 para realizar un examen de mitad de período del Plan Estratégico y al Grupo de trabajo sobre la eficacia a contratar a una consultoría para examinar la gobernanza de la Convención. Junto con la asesora jurídica ha ayudado al Equipo Ejecutivo a elaborar su propuesta de mandato.

8. La Secretaría ha contribuido activamente al establecimiento del nuevo GECT para el período 2019-2021.

* Se publicó una convocatoria de candidaturas el 20 de noviembre de 2018. En respuesta, la Secretaría recibió un total de 51 candidaturas, 44 de las cuales se recibieron dentro del plazo. Este es su desglose:
* Nueve candidaturas a expertos técnicos regionales, 15 a expertos técnicos y 20 a expertos técnicos. Hubo varias personas candidatas propuestas para más de una categoría.
* En lo que respecta al equilibrio regional, la Secretaría recibió las siguientes candidaturas dentro del plazo: 8 de África, 3 de América del Norte, 6 de América Latina y el Caribe, 7 de Asia, 10 de Europa y 1 de Oceanía.
* En lo que a género se refiere, se recibieron candidaturas de 9 mujeres y 26 hombres. La Secretaría recomienda que las Partes Contratantes propongan más activamente a mujeres para funciones de liderazgo en la Convención, según se establece en la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*.
* De conformidad con la Resolución XII.5, *Nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención*, la Secretaría presentó sus recomendaciones sobre la designación de los miembros del GECT para que las examinara el Grupo de Trabajo Administrativo. En la resolución se pide que la Presidencia y Vicepresidencia salientes propongan a miembros del GECT para ser designados de nuevo. El Grupo de Trabajo Administrativo seleccionó en primer lugar a la Presidencia y Vicepresidencia (el Sr. David Stroud y la Dra. Lisa-Maria Rebelo, respectivamente), que participaron en la selección de los otros miembros. Conforme a lo establecido en la Resolución XII.5, el Grupo de Trabajo Administrativo aceptó automáticamente a las seis personas propuestas como expertos técnicos. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo Administrativo seleccionó a seis expertos técnicos y seis expertos científicos.
* Además de apoyar el establecimiento del GECT, la Secretaría organizó la 22ª reunión del Grupo del 18 al 22 de marzo. La reunión se centró en la preparación del plan de trabajo del GECT con miras a presentarlo a la reunión SC57 para recibir su aprobación. Pese a la poca antelación con la que se convocó la reunión debido al breve intervalo de tiempo entre el establecimiento de la composición del Grupo y la reunión SC57, la reunión contó con 28 participantes.
* La Secretaría apoyó la realización de las tareas altamente prioritarias del GECT y finalizó tareas correspondientes al plan de trabajo del GECT para 2016-2018, tales como la traducción de la Nota Informativa de Ramsar nº 10: *Wetland restoration for climate change resilience* y del Informe Técnico de Ramsar 10: *The use of Earth Observation for wetland inventory, assessment and monitoring*. La Secretaría sigue promoviendo la divulgación y utilización de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales: Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas*.
* La Secretaría trabajará estrechamente con el nuevo GECT para garantizar que los productos de este se elaboren de forma que se satisfagan las necesidades de las Partes, prestando particular atención a garantizar que el contenido, lenguaje y diseño de los productos sea adecuado para el público destinatario. Además, la Secretaría intentará encontrar maneras de optimizar la preparación de los productos del GECT, mejorar su distribución y utilización y minimizar sus costos.

9. La Secretaría está apoyando el proceso de designación del nuevo Grupo de supervisión de las actividades de CECoP. Se han examinado las resoluciones y decisiones que se refieren a la estructura de dicho grupo y la Secretaría ha preparado una propuesta sobre la composición y el proceso de designación de este considerando que agiliza el proceso y mejorará la funcionalidad del grupo para cumplir su mandato. Se ha solicitado la aprobación del Comité Permanente entre períodos de sesiones.

10. La Secretaría sigue respondiendo a las solicitudes de las Partes Contratantes para mejorar la eficiencia de los procesos de gobernanza y aplicación, por ejemplo:

* Según se pide en la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención,* la Secretaría ha preparado un documento destinado a constituir la base del examen de todas las resoluciones y decisiones. Se trata del documento SC57 Doc.14, sometido a la consideración de la presente reunión.
* La Secretaría ha actuado en relación con la Resolución XIII.6, *Estrategia lingüística de la Convención* y, a través de Ramsar Exchange, ha alentado a todas las Partes a facilitar traducciones de los documentos informativos más importantes de Ramsar a sus propios idiomas oficiales para ponerlos a disposición del público en sus sitios web nacionales de Ramsar. Además, ha invitado a las Partes a facilitar traducciones de los documentos de Ramsar de mayor pertinencia para poder publicarlos en el sitio web de la Convención. Actualmente hay 168 documentos en el sitio web de la Convención en idiomas distintos del español, francés e inglés.

11. La Secretaría ha realizado esfuerzos para mejorar sus resultados en los servicios de apoyo a la toma de decisiones y la rendición de cuentas de las Partes Contratantes. Durante el pasado trienio se incrementó la capacidad y experiencia del equipo de la Secretaría. Se ha normalizado el apoyo brindado para todas las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención, incluidas la planificación general, la logística y la documentación. Además, se ha adoptado un enfoque que engloba a toda la Secretaría para realizar esta función, asignando funciones y responsabilidades a cada miembro del personal durante las reuniones de esos órganos. La Secretaría trabajó de manera coordinada durante la COP13 y ha facilitado siempre el apoyo necesario a la toma de decisiones y la rendición de cuentas de las Partes Contratantes. No obstante, la prestación eficaz de esta función esencial se ve dificultada por varios factores que la Secretaría ha señalado a la atención del Comité Permanente y el Grupo de Trabajo Administrativo:

* Las principales dificultades señaladas antes de la COP13 fueron las incoherencias en los plazos de presentación de los proyectos de resolución y otros documentos para las reuniones del Comité Permanente así como el número de reuniones que se organizaron en 2018 y las expectativas sobre la discusión de los proyectos de resolución en distintos grupos antes de la COP.
* La Secretaría también quisiera destacar la complejidad del procedimiento para establecer el GECT y el corto plazo para llevarlo a cabo, para que se reuniera el nuevo Grupo y para realizar la consulta sobre el proyecto de plan de trabajo de este antes de presentarlo al Comité Permanente. También hubo dificultades relativas al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, dada la falta de orientaciones claras. De manera general, la Secretaría propone que las candidaturas para todos los órganos subsidiarios se presenten antes de cada reunión de la COP de forma que las Partes Contratantes puedan tomar una decisión sobre sus presidencias y su composición durante la COP.

**Relevancia creciente de los humedales y la Convención para los objetivos de las políticas mundiales de desarrollo sostenible**

12. La Secretaría sigue reforzando su labor de apoyo a la cooperación internacional y aumentando la relevancia de los humedales y de la Convención en la agenda política mundial. Dado que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático están impulsando los esfuerzos nacionales e internacionales de la planificación y financiación, se ha prestado más atención a garantizar que los humedales y el trabajo de las Partes Contratantes en el marco de la Convención contribuyan a estos marcos de políticas.

13. La Secretaría sigue participando activamente en las deliberaciones sobre el logro de los ODS, en calidad de cocustodia del indicador 6.6.1 de los ODS (sobre el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua), como se solicita en la Decisión SC53-17. Participó en la octava reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs), celebrada del 5 al 8 de noviembre de 2018. En esa reunión, el indicador 6.6.1 se clasificó en el Nivel I a partir del examen de la disponibilidad de datos en la base de datos mundial sobre los indicadores de los ODS.

14. La Secretaría ha participado activamente en el apoyo al cumplimiento del ODS 14 (“Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”). La Secretaria General y la Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), como puntos focales para el ODS 14 de la Comunidad de acción oceánica sobre los manglares, invitaron a las Partes y las delegaciones de la COP13 de Ramsar a asistir a un evento paralelo especial titulado “Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos: Comunidad de Acción en Manglares: progreso y oportunidades”. El embajador Peter Thompson, enviado especial de la ONU para los océanos, destacó la función esencial de los ecosistemas de manglares para la resiliencia costera y oceánica y describió a la Convención de Ramsar como el núcleo para apoyar las medidas de la Comunidad de acción oceánica sobre los manglares encaminadas a conservar estos ecosistemas. Alentó a que se presentarán nuevos compromisos voluntarios e instó a los países y a otros interesados a que actualizaran los existentes.

15. La Secretaría ha participado activamente en el apoyo al ODS 15 (“Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”) y la agenda de la biodiversidad. Sigue reforzando la colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En 2018, participó activamente en la COP14 del CDB en Sharm El Sheikh (Egipto, 13 a 29 de noviembre), aumentando la visibilidad de la Convención de Ramsar en la reunión de alto nivel de la Cumbre Ministerial Africana sobre Biodiversidad y en mesas redondas sobre infraestructuras y sobre energía y minería. La Secretaria General participó como ponente en la sesión sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la visión para 2050, en la cual pronunció una declaración en nombre de las ocho convenciones relacionadas con la biodiversidad.

16. En la Resolución XIII.8, *Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021,* se pide que se elaboren propuestas temáticas para los futuros programas de trabajo de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Con arreglo al procedimiento establecido en las directrices que figuran en el Anexo 4 de la Resolución XIII.8, la Secretaría publicó una convocatoria de propuestas dirigida a las Partes Contratantes, las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA), las iniciativas regionales de Ramsar, el GECT y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) el 9 de noviembre de 2018. En respuesta a la convocatoria recibió tres propuestas, que remitió al GECT para su examen y para que este realizara sus observaciones con arreglo a las directrices. Posteriormente se remitieron las propuestas junto con las observaciones del GECT al Comité Permanente para su examen y aprobación. La propuesta sobre la *Evaluación temática sobre las turberas* fue aprobada por el Comité Permanente y presentada por la Secretaría a la IPBES.

17. La Secretaría sigue participando activamente en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG), en particular mediante la participación del Secretario General Adjunto en la 13ª reunión ordinaria de este (18 a 19 de septiembre de 2018), en la que un aspecto importante fue la participación en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

18. La Secretaría ha renovado su memorando de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El memorando reafirma y formaliza la colaboración existente entre la Secretaría y el PNUMA en relación con actividades concretas ligadas a la conservación y el uso racional de los humedales.

19. Dado el papel fundamental que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la Secretaría se ha implicado en la agenda política sobre el cambio climático. Concretamente, la Secretaría participó en la COP24 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Katowice (Polonia) en diciembre de 2018, entre otras cosas como ponente en los siguientes eventos:

* *Protecting Tropical Peatlands Together – a Triple win for the Climate, People y the Planet* [Proteger conjuntamente las turberas tropicales, un triple beneficio: para el clima, las personas y el planeta]. La Secretaría y otros asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas pusieron de relieve la importancia de las turberas como un ecosistema clave y a menudo ignorado en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; e
* *Innovative climate-smart management and South-South cooperation at a global scale* [Gestión climáticamente inteligente innovadora y cooperación Sur-Sur a escala mundial]. En la mesa redonda se compartieron experiencias sobre avances en los esfuerzos conjuntos de distintos sectores para hacer frente al desafío de proteger y restaurar las turberas.

La Secretaría está estudiando las oportunidades de aumentar su participación antes de la COP25 de la CMNUCC y durante la reunión, que se celebrará en Chile en 2020, en base a las resoluciones de la COP13 relacionadas con el cambio climático.

20. La Secretaría General participó activamente en la reunión de alto nivel de la cuarta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi (Kenya, 11 a 15 de marzo de 2019), poniendo de relieve el papel de los humedales en la producción sostenible y su contribución al logro de los ODS.

21. La Secretaría participó en el segundo Congreso de Biodiversidad del Ártico, celebrada en Finlandia, y en el Grupo de trabajo del Consejo Ártico sobre la Conservación de la Flora y Fauna del Ártico (CAFF). Se hizo referencia a la política del Consejo Nórdico sobre las turberas y el clima en el contexto de Ramsar (elaborada por la iniciativa regional de Ramsar NorBalWet) y también al proyecto actual del CAFF sobre los humedales del Ártico y la Resolución XIII.23 de Ramsar, *Los humedales en el Ártico y subártico*.

22. Por invitación de Austria en calidad de Presidencia de la Unión Europea, la Secretaria General contribuyó a las deliberaciones de la reunión de las autoridades responsables del agua de la Unión Europea, poniendo de relieve los vínculos entre los humedales y la gestión del agua, particularmente para la mitigación del riesgo de inundaciones, la mejora de la calidad del agua, la agricultura y la biodiversidad, en el contexto del trabajo en curso sobre la Directiva Marco del Agua de la UE.

23. Durante el período que abarca el informe, la Secretaría procuró activamente fortalecer su relación con las misiones permanentes de las Naciones Unidas y sus organismos cuya sede se encuentra en Ginebra. El 31 de enero de 2019, la Secretaría organizó un evento sobre el Día Mundial de los Humedales para las misiones permanentes, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG con sede en Ginebra, titulado *Wetlands as a natural solution for reducing carbon emissions* [Los humedales, una solución natural para reducir las emisiones de carbono].

24. La Secretaría también participó en otras reuniones, tales como las siguientes:

* Seminario de la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR), 4 de diciembre de 2018, Ginebra;
* *PEDRR: the International Science-Policy Workshop* [PEDRR: taller internacional sobre ciencia y políticas], 12 a 14 de febrero de 2019, Bonn (Alemania); y
* 10ª Reunión de socios (MOP10) de la Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental – Australasia, 10 a 14 de diciembre de 2018, Changjiang (China).

25. En cumplimento de su mandato, la Secretaría de Ramsar ha incrementado su vinculación con los AMMA y procesos de las Naciones Unidas pertinentes. Sin embargo, sigue habiendo un gran obstáculo: la Secretaría no tiene condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas ni en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que es la plataforma de la ONU para el debate sobre el desarrollo sostenible. En la reunión SC54, a través de la Decisión SC54-07, el Comité Permanente “instruyó a la Secretaría, junto con las Partes interesadas, a que continuara estudiando las opciones para obtener acceso a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los foros de alto nivel relacionados”. En la Decisión SC55-12 se encarga a la Secretaría que, con el apoyo de un grupo informal de Partes Contratantes interesadas, presente una propuesta estructurada para que sea examinada en la reunión SC57. En consecuencia, la Secretaría pidió a las Partes Contratantes que indicaran si tenían interés en ser miembros del grupo informal establecido para aplicar la decisión de la reunión SC55. La Secretaría también ha visto limitada su participación en la agenda del agua de las Naciones Unidas, coordinada por ONU-Agua en todo el sistema de la ONU. A diferencia de otros AMMA, la Convención de Ramsar no es “miembro” de ONU-Agua, ya que no forma parte del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría solo puede contribuir como “socio”, lo cual implica que su participación es limitada.

**Reforzar el apoyo y facilitar la aplicación**

26. Durante el período que abarca este informe, la Secretaría ha prestado su apoyo en los procesos de designación de diez sitios Ramsar y la actualización de la información sobre siete sitios existentes, incluido el apoyo a la transferencia de los datos al nuevo Sistema de Información sobre Sitios Ramsar y la publicación y traducción de los resúmenes de los sitios.

27. La Secretaría efectuó una Misión Ramsar de Asesoramiento (MRA) al sitio Ramsar de Grand Bassam, en Côte d’Ivoire, del 23 al 30 de noviembre de 2018.

28. La Secretaría ha proseguido sus esfuerzos para reforzar su papel facilitador con el fin de emplear sus capacidades y recursos limitados de forma más eficaz y estratégica. En cuanto a la creación de capacidad, la Secretaría ha participado en numerosas iniciativas en este sentido, tales como sesiones y talleres de creación de capacidad. Con respecto a la mejora de la eficacia y el alcance, la Secretaría ha introducido métodos basados en Internet, concretamente la utilización de seminarios a través de Internet (seminarios web). Durante este período se organizaron cuatro sesiones para impartir formación sobre la utilización del SISR, con 65 participantes de 41 Partes Contratantes. Los resultados de una encuesta de satisfacción a los participantes indican que todos los participantes consideraron que los seminarios web sobre el SISR fueron útiles, con una puntuación de 4,26 sobre 5 como promedio. Algunas de las sugerencias recibidas fueron las siguientes: hacer que los seminarios web sean más interactivos, organizar seminarios web sobre partes concretas del SISR, utilizando ejemplos reales, y organizar una formación sobre el funcionamiento de las negociaciones durante las COP y de los órganos de la Convención y también sobre la gestión y el uso sostenible de los sitios Ramsar. Se solicitaron sesiones de capacitación periódicas. Se están realizando esfuerzos para establecer un enfoque más eficaz y coordinado de creación de capacidad que engloba a toda la Secretaría, utilizando este tipo de métodos eficaces en función de los costos, entre otros.

29. La Secretaría está renovando su alianza con Danone. Esta ampliación de la alianza proporcionará recursos para actividades destinadas a incrementar la visibilidad y el conocimiento de los humedales y la Convención. En el marco de esta alianza, se ayudará a Danone elaborando herramientas y metodologías validadas sobre la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas y el cambio climático. Tras un cambio en las prioridades de Danone, la Secretaría necesita obtener fondos adicionales para la celebración del Día Mundial de los Humedales y para el nuevo programa de los Premios Ramsar. La alianza con Danone sigue abriendo puertas a nuevas oportunidades tales como la posible colaboración con el Fondo Livelihoods y el Mandato del Agua.

30. La Secretaría sigue colaborando estrechamente con las Organizaciones Internacionales Asociadas. En los márgenes de la COP13 se celebró una reunión para examinar la ejecución de las actividades de colaboración conjunta en el nuevo memorando de cooperación. En la reunión se acordaron varias actividades conjuntas en materia de comunicaciones, tales como declaraciones conjuntas, la preparación de materiales para el Día Mundial de los Humedales y la divulgación de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*. Entre los nuevos ámbitos de colaboración figuran hacer que la Convención tenga un papel más prominente en las campañas de visibilidad y participación de las OIA, la promoción conjunta en el sector privado y mensajes compartidos sobre el período posterior a 2020. El 8 de marzo de 2019 hubo una teleconferencia de seguimiento para evaluar los avances y debatir sobre los planes futuros.

31. Se ha actualizado el Plan de trabajo sobre la movilización de recursos para reflejar las nuevas prioridades de financiación con cargo a fondos complementarios identificadas en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*. Durante el período que abarca este informe se han finalizado la base de datos de posibles fuentes de financiación así como las propuestas y modelos de financiación relativos al género, a las MRA, a las iniciativas regionales de Ramsar y al Día Mundial de los Humedales. Se han establecido contactos con posibles fuentes de financiación para esas actividades prioritarias. La información detallada relativa al Plan de trabajo sobre la movilización de recursos se encuentra en el documento SC57 Doc.19.

32. La Secretaría también ha prestado apoyo a las Partes Contratantes en sus esfuerzos de recaudación de fondos. Facilitó reuniones (6 y 7 de febrero de 2019) entre la Autoridad Nacional Designada de Burkina Faso para el Fondo Verde para el Clima (GCF) y la oficina de la UICN para África Central y Oriental (UICN-PACO) encaminadas a elaborar un proyecto nacional sobre humedales para presentarlo al GCF. La Secretaría también facilitó un taller de planificación durante la segunda reunión del Consejo de Gobierno del Centro Ramsar para África Oriental (19 y 20 de febrero de 2019) cuyo objetivo era planificar una actividad para elaborar un programa subregional con miras a presentarlo al GCF en 2019. En las Américas, la Secretaría está ayudando a los países de las iniciativas de Ramsar sobre los Humedales Altoandinos y sobre los Manglares y Arrecifes de Coral a presentar proyectos regionales para a los donantes (el FMAM e IKI).

**Mejorar la visibilidad de los humedales y de la Convención**

33. Se está aumentando la visibilidad de los humedales y de la Convención mediante distintas iniciativas de divulgación en materia de comunicaciones. La Secretaría ha incrementado el intercambio de información entre los interesados de la Convención y también la sensibilización pública sobre los servicios y beneficios de los humedales a través del sitio web de Ramsar, las redes sociales, el Boletín de Ramsar y campañas de promoción tales como el Día Mundial de los Humedales y otros días internacionales. La Secretaría ha decidido hablar “con una sola voz” a los públicos destinatarios acerca de las cuestiones relativas a los humedales y vincular los humedales con los marcos de políticas pertinentes como los ODS y el Acuerdo de París. Durante el período que abarca este informe, el sitio web de Ramsar fue visitado por casi 280 000 usuarios y se publicaron más de 100 noticias en el sitio web. Como promedio, la participación en todas las plataformas de Ramsar en las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube y Instagram) ha aumentado continuamente en el último año. El Boletín de Ramsar, que se publica cada 3 o 4 meses, ya es un medio de comunicación consolidado entre la Secretaría y las Partes Contratantes.

34. Desde el último informe, la publicación de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* y la COP13 de Ramsar en Dubái, que tuvieron lugar en septiembre y octubre de 2018 respectivamente, fueron importantes oportunidades de promoción para dar una visibilidad mundial al estado de los humedales. Se aplicó una estrategia integral de difusión mediática en las semanas previas a la COP13 que incluyó un comunicado y una rueda de prensa para los periodistas acreditados ante las Naciones Unidas en Ginebra. Además, se creó un sitio web específico sobre la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* y se realizó una campaña en las redes sociales. Se publicaron cuatro artículos de opinión escritos por la Secretaria General en los meses de agosto, septiembre y octubre poniendo de relieve las oportunidades y los desafíos para la conservación de los humedales. Estos esfuerzos se plasmaron en 1 794 artículos y entrevistas retransmitidas con un alcance de 1 200 millones de personas. Algunos de los medios de comunicación que hicieron referencia a la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* fueron Le Monde, Der Spiegel, Daily Mail, South China Morning Post, Times of India y El Tiempo. El valor equivalente en los medios de esta cobertura fue de 10 millones de euros. Además, se llevó a cabo una campaña en las redes sociales que promovió los principales mensajes del *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* y la COP13 con un alcance potencial de 74,2 millones de personas.

35. La Secretaría trabajó estrechamente con Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente de los Emiratos Árabes para aumentar la visibilidad de los humedales y la Convención con motivo de la COP13 en Dubái. Se llevó a cabo un plan de comunicaciones y promoción con comunicados y conferencias de prensa y artículos de opinión que dieron lugar a 218 artículos.

36. La Secretaría sigue actualizando y mejorando el sitio web www.ramsar.org para que pueda satisfacer mejor las necesidades de las Partes Contratantes y otros usuarios. La actualización anual del sitio web (todas las páginas del sitio web) se finalizó en febrero. La página de inicio contiene dos bloques que se han diseñado nuevamente para resaltar los eventos y proyectos actuales importantes (actualmente la reunión SC57 y la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*). Una nueva función de “búsqueda rápida” proporcionará un acceso claro y fácil a los principales documentos oficiales de Ramsar en los tres idiomas oficiales. Se integrará en la página web en 2019.

37. El Día Mundial de los Humedales sigue siendo una importante plataforma de divulgación desde la que se puede aumentar la concienciación mundial y nacional sobre los humedales. La Secretaría, con financiación de Danone, elaboró una serie de materiales informativos para apoyar los esfuerzos de divulgación de los países en 2019 con el tema general “Los humedales y el cambio climático”. Estos materiales se pusieron a disposición de las Partes para descargarlos en el sitio web del Día Mundial de los Humedales (DMH). Además, en el mismo sitio web, las Partes podían registrar sus actividades previstas en un mapa de eventos, dando así visibilidad al alcance mundial e interés nacional del DMH. Se registraron 1 425 eventos en total. Además, la Secretaría organizó un concurso de fotografía en colaboración con Canon para poner de relieve la belleza de los humedales. Se recibieron más de 400 fotografías. El personal de la Secretaría participó en actividades en Burkina Faso, China, Myanmar y Suiza.

38. El programa de la acreditación de Ciudad de Humedal ha demostrado ser eficaz para mejorar la visibilidad de los humedales y de la Convención. Se ha creado una página web en el sitio web de Ramsar con información sobre el programa y las ciudades acreditadas en la COP13. Se están llevando a cabo conversaciones con el Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental, que está dirigiendo la creación de una red de ciudades de humedal. La Secretaría ha presentado un documento para la presente reunión (documento SC57 Doc.26) en el que pide al Comité Permanente que oriente a la Secretaría para lograr una mejor mayor claridad en el proceso de acreditación para el trienio actual.

39. Un desafío importante para la Secretaría en la mejora de la visibilidad de los humedales y de la Convención es el hecho de que dispone de recursos y capacidad limitados para realizar las actividades de comunicación y promoción. La Secretaría está haciendo frente a esta dificultad centrando sus esfuerzos en elaborar herramientas de comunicaciones y recursos para que los utilicen las Partes y otras organizaciones, aprovechando las comunicaciones sobre eventos como el Día Mundial de los Humedales y el sistema de la acreditación de Ciudad de Humedal, y trabajando de manera estratégica con las OIA y otras organizaciones que tienen la capacidad de aumentar la visibilidad de los humedales y la Convención.

**Reforzar la eficacia y la eficiencia de la Convención**

40. El objetivo esencial desde que la actual Secretaria General tomó posesión de su cargo ha sido “organizarse para cumplir” el Plan Estratégico de la Convención y el mandato de las Partes Contratantes, y también para utilizar los recursos limitados de la Convención y las capacidades de la Secretaría de la manera más eficaz.

41. Se identificaron lagunas en materia de capacidad particularmente en dos áreas, a saber, la función esencial de apoyar a los órganos de gobierno y subsidiarios y la relación con procedimientos de políticas pertinentes mediante información científica relevante para las políticas. Se hicieron ajustes en las descripciones de las funciones de los puestos que habían quedado vacantes, en algunos casos después de que se jubilaran los titulares, y también en las descripciones de los puestos del personal administrativo para paliar esos desajustes. Estos cambios darán lugar a un mayor apoyo a los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención y a una mayor visibilidad y pertinencia de la Convención en los principales procesos normativos (véase más arriba). Durante el proceso de contratación de personal para los puestos vacantes, se están haciendo esfuerzos para garantizar una diversidad regional y de género en la medida de lo posible. Actualmente, el 60 % del personal de la Secretaría está compuesto por mujeres.

42. Se han evaluado y adoptado activamente tecnologías y prácticas institucionales que pueden mejorar la eficacia y la eficiencia de la Secretaría. Es particularmente importante resaltar la adopción de una nueva base de datos de gestión de las relaciones con los clientes (CRM por sus siglas en inglés) que está permitiendo una gestión más eficiente de los correos, la inscripción para las reuniones y los contactos, y facilitando el cumplimiento de las nuevas leyes sobre protección de datos. El sistema de CRM reúne toda la información de contactos gestionada por la Secretaría en una única base de datos. Se utilizó para gestionar todos los aspectos de la inscripción para la COP13 y se está utilizando para toda la correspondencia con las Partes y la gestión de las reuniones, tales como las reuniones SC57 y STRP22. Otras tecnologías que han sido adoptadas son servicios de telefonía de Internet para las conferencias telefónicas y los seminarios de formación a través de Internet y una mayor utilización de los mecanismos para compartir documentos electrónicos.

43. En un taller de planificación para la Secretaría facilitado por profesionales y celebrado en enero de 2019 el objetivo fue evaluar los progresos en la ejecución del plan de trabajo para 2018 y elaborar un nuevo plan de trabajo para el trienio y plan de trabajo anual organizado en torno a las siete funciones principales aprobadas por el Comité Permanente en la reunión SC54. Este nuevo plan de trabajo optimizado, presentado como documento SC57 Doc.16, permitirá a la Secretaría centrarse en las actividades, los productos y los resultados que las Partes han seleccionado por ser los más fundamentales para la aplicación eficaz de la Convención. Se está organizando una capacitación obligatoria sobre igualdad de género e integración de la perspectiva de género, según se pide en la Resolución XIII.18, que estará lista en 2019.

44. Se han realizado progresos considerables en el incremento de la eficacia y la eficiencia de la Secretaría y en colmar vacíos en sus capacidades. El equipo ha trabajado duro en esta cuestión, con resultados alentadores en áreas de trabajo esenciales de la Secretaría, según se describe en este informe. No obstante, sigue quedando trabajo por hacer. El cambio a un enfoque que engloba a toda la Secretaría ha planteado dificultades, ya que esto requiere cambios en la manera de trabajar y la cultura institucional de la Secretaría y también en su colaboración con las Partes Contratantes. La Secretaría está preparando procedimientos de trabajo normalizados que ayudarán a avanzar más en este sentido. Otras áreas prioritarias para el trabajo futuro son: desarrollar enfoques más coherentes y coordinados entre regiones para lograr una mayor eficiencia y brindar un mejor servicio a las Partes Contratantes, alcanzar un equilibrio entre una mayor rendición de cuentas en materia de aplicación de las decisiones adoptadas por la COP y el Comité Permanente y el servicio prestado a las Partes Contratantes en cada región, equilibrar los enfoques regionales y temáticos, reforzar la gestión financiera y los procedimientos operativos, y seguir fortaleciendo la capacidad y las competencias en las principales áreas funcionales del trabajo de la Secretaría.